

COMUNICADO No. 07

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Honorable Consejo Académico ampliado con Voceros estudiantiles, Representantes de Profesores, Representantes de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, en sesión extraordinaria N° 27 del 20 de junio de 2016, acordó lo siguiente frente al Pliego de Peticiones unificado:

“Financiación

14) Problemática: *en relación con el Instituto de Idiomas y la biblioteca.*

a) *Que se condonen las deudas que tienen los estudiantes con el Instituto de Idiomas.”*

ACUERDO DE LA MESA LITERAL a):

1) Se acuerda que, de manera inmediata, el Consejo Académico derogará el Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Resolución 11 de 2013, el cual indica: “El Estudiante que haya cursado un nivel de idioma extranjero y no haya cumplido con los objetivos del programa, podrá cursarlo nuevamente, de forma gratuita, siempre y cuando haya cumplido con el 80% de asistencia regular; de lo contrario, debe sufragar el costo determinado para estudiantes de la UPTC, en modalidad de extensión”.

2) Se creará una comisión que estará conformada por 4 delegados de la mesa multiestamentaria y 4 delegados por parte de la administración de la Universidad, la cual contará con acompañamiento de la Oficina Jurídica y la Dirección Administrativa. La anterior comisión tendrá la tarea de estudiar, analizar y proponer al Consejo Académico la posibilidad de condonación de las deudas existentes a la fecha con un mecanismo determinado, además, de presentar un concepto real e íntegro sobre el funcionamiento del Instituto Internacional de Idiomas para su reestructuración. Los aportes de la comisión serán vinculantes para las decisiones que tome el Consejo Académico, respecto a este Instituto.

3) La conformación de la mesa, así como los resultados de la comisión deberán ser socializados con la comunidad académica por medios oficiales.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

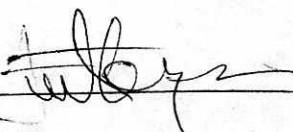
POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

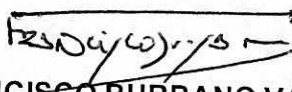
La comisión cuenta con 10 días para presentar el concepto normativo para la condonación de deudas y su mecanismo, y 30 días para el concepto académico sobre el segundo idioma.

El cumplimiento de los plazos establecidos en este documento cuentan a partir del 24 de junio del año en curso, fecha en la que se conocerán los nombres de las personas que integrarán la comisión.

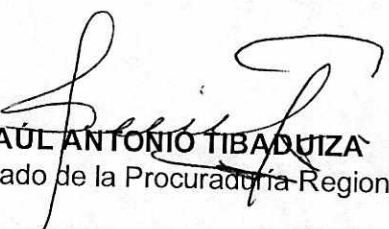
Dado en Tunja, 20 de junio de 2016.


HUGO ROJAS SARMIENTO
Presidente Delegado


JONATHAN RENE CAMARGO BAUTISTA
Vocera Estudiantil


FRANCISCO BURBANO VÁSQUEZ
Vocero de Profesores


ANA EMIR CARREÑO POLANÍA
Vocera de empleados públicos no docentes


SAÚL ANTONIO TIBADUIZA
Delegado de la Procuraduría Regional



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja